

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE MARZO DE 2022.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Ángel Viveros Gutiérrez

CONCEJALES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D.ª Macarena Orosa Hidalgo
D. José Ventura Sousa Piña
D.ª María Teresa González Ausín
D. Iván López Marina
D.ª Emilia Escudero Amado
D. Agustín González Plasencia
D.ª María Dolores Galache Vallejo

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

D. Francisco Javier Becerra Redondo
D.ª María Mercedes Peña Carrero
D. Víctor Herrera Medina
D.ª Fátima Heredia Ramírez
D. Juan Carlos García Barón

CIUDADANOS COSLADA

D.ª Julia Gómez Galdón
D.ª Susana Vicens Herrero

PODEMOS COSLADA

D. Julio Huete Pérez
D.ª Virginia Robles López
D. Santiago de Miguel Esteban
D.ª Rosa María Martínez Mata

VOX COSLADA

D. José Manuel Bleda Morales
D. Isaac García Narros

GRUPO MIXTO

D. Fernando Romero Castro

NO ADSCRITOS

D.ª Aránzazu Molinello Fernández
D. David Cuenca García
D. Alejandro Martín Pérez

INTERVENTOR:

D. José Viñas Bosquet

SECRETARIA GENERAL:

D.ª Isabel Mónica Ayuso García

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada siendo las nueve horas y un minuto del día treinta de marzo del dos mil veintidós, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunió, con las medidas de control de aforo, distancia interpersonal, uso de mascarillas, higiene y ventilación recogidas en la normativa vigente de la Comunidad de Madrid, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, asistiendo las personas arriba indicadas.

Página 1 de 18

	<p>Código de firma: F1YR-3T7Q-ZC21-6493-1979-3221 sha512: bv9VkbBcGu0GVJYrbUYuBk18GGX3SVoAwW7V4QX0HDsgDC3jGJL4I6+nmyW2/b91P7nOdzDNakF vy+BQsT7Zw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/valida/n/F1YR-3T7Q-ZC21-6493-1979-3221</p> 
	<p>Código de firma: Z1EH-AGKN-R4M1-6493-1926-4197 sha512: bv9VkbBcGu0GVJYrbUYuBk18GGX3SVoAwW7V4QX0HDsgDC3jGJL4I6+nmyW2/b91P7nOdzDNakF vy+BQsT7Zw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/valida/n/Z1EH-AGKN-R4M1-6493-1926-4197</p> 

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptó el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN INCLUIDA EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (PIR) PARA EL PERÍODO 2016-2019.

Por la Secretaría General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

"La Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Seguridad y Especial de Cuentas, en la sesión extraordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2022, tras examinar la propuesta presentada por la Alcaldía Presidencia, de fecha 24 de marzo de 2022, fue sometida a votación siendo el resultado de la misma el siguiente:

-Votos a favor: 1 del PSOE, 1 de Podemos Coslada y 1 de Más Madrid.
(Equivale a 13 votos)

-Votos en contra: Ninguno
(Equivale a 0 votos)

-Abstenciones: 1 de VOX, 1 Ciudadanos y 1 No adscrito
(Equivale a 5 votos)

Por tanto, la Comisión citada ha acordado DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno de la Corporación, el siguiente acuerdo:

"MODIFICACIÓN DE ALTA DE ACTUACIÓN EN PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (PIR) PARA EL PERÍODO 2016_2019

ANTECEDENTES:

Con fecha 12 de julio de 2016 fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el Decreto 75/2016, por virtud del cual se procede a la aprobación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016_2019.

Aplicados los criterios regulados en el citado Decreto, la asignación inicial en concepto de aportación autonómica que corresponde al Ayuntamiento de Coslada asciende a la cantidad de 7.245.624,67 euros, conforme a la comunicación realizada por la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

El Pleno Municipal celebrado el 17 de abril de 2017, punto 5º, solicitó a la Comunidad de Madrid las altas de las actuaciones a ejecutar con cargo al Programa Regional de Inversiones para el periodo 2016-2019, que a continuación se señalan:

Número	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
1	Plan de asfaltado de diversas calles de Coslada	1.098.699,00€
2	Plan de pavimentación del viario público de Coslada	2.252.122,00€
3	Plan de Rehabilitación de la Avenida de Berlín y Avenida de Madrid	2.389.561,00€
4	Plan de Rehabilitación del Barrio de los Ríos y de la Av. San Pablo	1.052.388,00€
	TOTAL	6.792.770,00€

	Código de firma: F1YR-3T7Q-ZC21-6493-1979-3221 sha512: bv9VkbBcGu0GVJYrbUYuBk18GGX3SVoAwW7V4QX0HDsgDC3jGJGL4I6+nmyW2/b91P7nOdzDNakF vy+BQsT7Zw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/F1YR-3T7Q-ZC21-6493-1979-3221
	

	Código de firma: Z1EH-AGKN-R4M1-6493-1926-4197 sha512: bv9VkbBcGu0GVJYrbUYuBk18GGX3SVoAwW7V4QX0HDsgDC3jGJGL4I6+nmyW2/b91P7nOdzDNakF vy+BQsT7Zw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1EH-AGKN-R4M1-6493-1926-4197
	

En virtud de la solicitud realizada por el Ayuntamiento de Coslada de fecha 3 de mayo de 2017, con fecha 6 de julio de 2017 por el Director General de Administración Local se dictó Resolución de Alta de la actuación "Plan de rehabilitación de la Avda. de Berlín y Avda. de Madrid" en el municipio de Coslada dentro del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019 (PIR 2016-19), en los siguientes términos:

RESUELVO

Dar de alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019 la actuación denominada "Plan rehabilitación Avda. Berlín y Avda. Madrid", a ejecutar en el municipio de COSLADA, por un importe de 2.389.561,00 euros. Dicho importe contará con la siguiente financiación:

Aportación CM	Porcentaje	Aportación Ayto.	Porcentaje	Total
1.911.648,80 €	80,00 %	477.912,20 €	20,00%	2.389.561,00 €

La citada actuación será gestionada en todas sus fases por el Ayuntamiento de COSLADA.

En todo caso, la presente Resolución estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria, en los términos establecidos en el artículo 6.2 del Decreto 75/2016, de 12 de julio.

Según el informe técnico emitido para dar de alta la actuación referida, los datos económicos desglosados por conceptos son los siguientes:

MUNICIPIO: COSLADA. 86.919 habitantes
ACTUACIÓN: "Plan de Rehabilitación Avenida de Berlín y Madrid".
PROGRAMA: Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019
GESTIÓN: Ayuntamiento
IMPORTE TOTAL CON GASTOS ASOCIADOS: 2.389.561,00 € (IVA INCLUIDO)
GASTOS ASOCIADOS: 149.348,00 € (IVA INCLUIDO)
PRESUPUESTO ESTIMADO OBRA: 2.240.213,00 € (IVA INCLUIDO)

El Ayuntamiento de Coslada comunicó con fecha 19 de junio de 2017 a la Dirección General de Administración Local la fase de redacción y aprobación del proyecto mediante la aportación del proyecto correspondiente a la actuación citada anteriormente para su supervisión y aprobación de arreglo al artículo 12 del Decreto 75/2016, de 12 de julio.

Por el servicio de Supervisión de Proyectos de la Dirección General de Administración Local se emitió Informe Propuesta favorable a la aprobación del proyecto de fecha 2 de noviembre de 2017.

El proyecto final resultó firmado por los Servicios Técnicos Municipales con fecha 22 de enero de 2018, y emitiéndose con fecha 12 de abril de 2018 la Resolución para la Aprobación del PROYECTO "PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA AVDA. DE BERLÍN Y AVDA. DE MADRID" en el municipio de Coslada, dentro del programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019 (PIR 2016-19).

Con motivo de la ejecución de obras de colectores por parte del Canal de Isabel II en la Avda. de Berlín en el año 2019 así como la presentación del proyecto y las conversaciones mantenidas con asociaciones y sectores sociales del entorno de actuación del proyecto sobre aspectos urbanos y de desarrollo del barrio, las obras contenidas en el proyecto aprobado indicado no se llevaron a cabo, decidiéndose una nueva redacción del proyecto para ajustar los aspectos estudiados, referidos y solicitados en dichas reuniones.

El nuevo proyecto redactado en el año 2020-21 es denominado MODIFICACION DEL PROYECTO DEL "PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA AVDA. DE BERLÍN Y AVDA. DE MADRID. COSLADA", y modifica sensiblemente el ámbito de actuación, no incluyendo la Avda. de Madrid en la actuación a excepción del encuentro de este viario con la Avda. de Berlín, e incrementando y prolongando la intervención en los dos extremos de la Avda. de Berlín, para realizar una obra de reurbanización de la Avda. de Berlín completa, desde la rotonda con la calle Isabel Torres hasta el

	<p>Código de firma: F1YR-3T7Q-ZC21-6493-1979-3221 sha512: bv9VkbBcGu0GVJYrbUYuBk18GGX3SVoAwW7V4QX0HDsgDC3jGJGL4I6+nmyW2/b91P7nOdzDNakF vy+BQsT7Zw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/F1YR-3T7Q-ZC21-6493-1979-3221</p>
	
	<p>Código de firma: Z1EH-AGKN-R4M1-6493-1926-4197 sha512: bv9VkbBcGu0GVJYrbUYuBk18GGX3SVoAwW7V4QX0HDsgDC3jGJGL4I6+nmyW2/b91P7nOdzDNakF vy+BQsT7Zw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/Z1EH-AGKN-R4M1-6493-1926-4197</p>
	

encuentro en el otro extremo con la Avda. de Lisboa, manteniendo sensiblemente la superficie total de la intervención. En este nuevo diseño se han reajustado las secciones de viarios dotación de aparcamientos en superficie, y se ha potenciado el encuentro peatonal de la Avda. de Berlín con la paralela Avda. de Lisboa, al sur de la actuación.

En virtud del Informe Municipal de Supervisión y la propuesta en el mismo de aprobación del proyecto, con fecha 24 de febrero de 2022 se emite Decreto de Alcaldía-Presidencia 2022/883 para la aprobación del proyecto **MODIFICACION DEL PROYECTO DEL "PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA AVDA. DE BERLÍN Y AVDA. DE MADRID. COSLADA"**, redactado por los Servicios Técnicos Municipales

Con fecha 9 de marzo de 2022 y RE 2022-3862-E se recibe notificación del Área de Infraestructuras Locales (AL y D) indicando el enlace para descarga del proyecto enviado para su supervisión e informe, y que es remitido al Ayto. con el sello de "INFORMADO a los efectos reglamentarios"

Se ha recibido con fecha 16 de marzo de 2022 solicitud, mediante correo electrónico, solicitud de modificación del alta de la actuación referida, en los términos que se propone a continuación.

FUNDAMENTOS:

Con fecha 19 de junio de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el Decreto 44/2020, de 17 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 75/2016, de 12 de julio, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019, con una aportación de la Comunidad de Madrid de 700.000.000 de euros y se regulan las condiciones de terminación y liquidación del Programa.

Visto el informe técnico suscrito por el Director de Política Territorial, D. José Luis Alonso Dávila, de fecha 23 de marzo de 2022, así como la diligencia de fiscalización del Interventor General, José P. Viñas Bosquet, de la misma fecha, que constan en el expediente, en uso de las facultades que me confiere el artículo 21 1 s) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Alcalde-Presidente propone a la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, que emita dictamen por el que se proponga al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Modificar la denominación de la actuación incluida en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019, inicialmente denominada "PROYECTO DEL "PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA AVDA. DE BERLÍN Y AVDA. DE MADRID", con Resolución del Director General de Administración Local, de fecha 6 de julio de 2017, pasando a denominarse "**MODIFICACION DEL PROYECTO DEL PLAN DE REHABILITACIÓN DE LA AVDA. DE BERLÍN Y AVDA. DE MADRID COSLADA**".

SEGUNDO: Suprimir los gastos asociados y destinarlos íntegramente a la actuación referida, quedando la misma como se indica a continuación:

IMPORTE TOTAL CON GASTOS ASOCIADOS (IVA incluido)	2.389.561,00€
IMPORTE GASTOS ASOCIADOS (IVA incluido)	0,00€
PRESUPUESTO ESTIMADO DE OBRA (IVA incluido)	2.389.561,00€

Dar cuenta del presente acuerdo a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid."

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sr. Sousa Piña: Buenos días a todos y a todas.

Bueno, este punto es la modificación, como bien ha leído la Secretaria, de la denominación de la actuación de la calle Avenida de Berlín. Este es un proyecto que viene ya desde hace tiempo, desde el



Código de firma: F1YR-3T7Q-ZC21-6493-1979-3221
 sha512: bv9VkbBcGu0GVJYrbUYuBk18GGX3SVoAwW7V4QX0HDsgDC3jGJGL4I6+nmyW2/b91P7nOdzDNakF
 vy+BQsT7Zw==
 ANGEL 50289273A
 ALCALDE
 AYUNTAMIENTO DE COSLADA
<https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/F1YR-3T7Q-ZC21-6493-1979-3221>





Código de firma: Z1EH-AGKN-R4M1-6493-1926-4197
 sha512: bv9VkbBcGu0GVJYrbUYuBk18GGX3SVoAwW7V4QX0HDsgDC3jGJGL4I6+nmyW2/b91P7nOdzDNakF
 vy+BQsT7Zw==
 ISABEL MONICA 05263277A
 AYUNTAMIENTO DE COSLADA
 custodia del documento:
<https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/Z1EH-AGKN-R4M1-6493-1926-4197>



año 2017, que cuando entramos este equipo de Gobierno teníamos pendientes unas actuaciones de obra del Canal. Tras reunimos con vecinos de la propia Coordinadora de Ciudad 70, pues bueno, entendíamos que podíamos hacer unas modificaciones, siempre con el espíritu de mejorar y de tener el mayor consenso de los vecinos y de las vecinas de ese barrio. Tuvimos diferentes reuniones, en las que estuvieron presentes el Concejal de Política Medioambiental, los Técnicos de la casa, miembros de la propia coordinadora, y en algunas ocasiones, incluso también nos acompañó Policía Local para ver el tema de lo que era la movilidad urbana. Bueno, pues llegamos a un acuerdo avalado por los vecinos e hicimos esos cambios. Esas modificaciones, mayormente estuvieron en lo que es la superficie de modificar de aparcamientos y potenciar un encuentro peatonal con avenida de Lisboa. Cuando tuvimos pintado el proyecto en papel volvimos a remitir esta modificación a la Comunidad de Madrid. Bueno, pues eso es lo que traemos hoy, que después de muchos correos y de muchas conversaciones con la comunidad, pues bueno, nos llegó a finales, a mediados de este mes de marzo, esta modificación y se entendió oportuno pasarlo por este Pleno, como ya se hizo en su día en 2017. Sin más, agradecer a los miembros de la coordinadora por su trabajo, que además que tuvimos que, lo estuvimos haciendo en fines de semana, cuando encontramos un hueco por parte de todos, porque hay vecinos que, entre diario, evidentemente, trabajan, y encontramos esos huecos. Agradecerles también ese trabajo y todas sus propuestas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. ¿Van a intervenir? Señor Cuenca.

Sr. Cuenca García: Sí, gracias, señor Alcalde. Hola, buenos días a todos los presentes y a los vecinos que nos puedan seguir por redes sociales.

Bueno, primero me gusta empezar por lo que ocurrió en la última Comisión de Hacienda, previa a este Pleno. Queremos volver a manifestar nuestra disconformidad por la forma de actuar del proponente o de la comisión que la nombró, puesto que se hizo una convocatoria con menos de 24 horas. Creemos que después de ver la documentación, la tramitación y los plazos de la misma, esto era conocido a principios, finales de febrero, principios de marzo. Entonces, sinceramente, no entendemos cómo se puede hacer una convocatoria extraordinaria urgente con menos de 24 horas, que claramente va en contra de poder hacer la labor de esta oposición, de fiscalización del trabajo. Lo segundo, en esa comisión se pidió por parte del Grupo Popular, creo que ahora lo comentarán, que faltaba el proyecto como tal. No se había incluido el proyecto en el mismo. Simplemente se ha dado una modificación, modificación en la parte del nombre y en la parte numérica, pero no se decía que se había..., el señor Sousa ha comentado aquí una serie de modificaciones que le agradecemos, puesto que la comisión ni siquiera nos dio esa explicación, pero no se llevaba el proyecto. En esa comisión se pidió, como en otras muchas comisiones, que por favor antes del Pleno se hiciera llegar el proyecto para poder ser evaluado, y antes de votar estos concejales tengamos información de qué es lo que vamos a votar.

Como ocurre no solo en esta comisión, sino en las comisiones que vienen reiterándose en este Ayuntamiento, esa información nunca ha llegado. Es una lástima que, bueno, no sé por qué se pide una serie de información, que entendemos que es necesaria, que entendemos que ustedes tienen, que ustedes disfrutan, ustedes tienen para hacer las propuestas, y a la oposición no le llega nunca esa información, ni previa a la comisión, ni siquiera cuando se pide en comisión.

Bueno, no entendemos muy bien esa forma de hacer política o de gestionar. No entendemos bien, sinceramente. En cuanto a las palabras del señor Sousa, habla que en el Pleno del día de hoy se trae el proyecto. No se trae el proyecto. Se trae una modificación. Ha comentado que, sí, traemos el proyecto.

Sr. Presidente: Señor Sousa, por favor.

Sr. Cuenca García: Perdone. Le he entendido mal. Le había entendido que en su intervención había comentado que era el proyecto lo que se iba a aprobar. Bueno, realmente, como comenta, solo se va a aprobar la modificación del nombre y solo se va a aprobar el importe. Pero el proyecto no sabemos cuál es. Que el proyecto no sabemos cuál. Quiero decir, sabemos cuál es el proyecto anterior, porque lo vimos, se aprobó. Se trajo a Pleno. Se aprobó mayoritariamente. Bueno, perfecto, ese es el trámite, pero esta modificación, pues sí, sabemos que ha habido una serie de cambios por obras adicionales, pero no sabemos cuáles son. Por tanto, como comprenderán, no podemos aprobar una cosa que no conocemos. Sabemos que es una cosa buena para los vecinos. Entendemos que es buena para los vecinos, puesto que, como ya lo comentamos hace tiempo, precisamente de este proyecto, y hablamos con la gente de Ciudad 70, que era interesante que este proyecto se coordinara con los vecinos de

	Código de firma: F1YR-3T7Q-ZC21-6493-1979-3221
	sha512: bv9VkbBcGu0GVJYrbUYuBk18GGX3SVoAwW7V4QX0HDsgDC3jGJGL4I6+nmyW2/b91P7nOdzDNakF vy+BQsT7Zw== ANGEL_50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/F1YR-3T7Q-ZC21-6493-1979-3221
	

	Código de firma: Z1EH-AGKN-R4M1-6493-1926-4197
	sha512: bv9VkbBcGu0GVJYrbUYuBk18GGX3SVoAwW7V4QX0HDsgDC3jGJGL4I6+nmyW2/b91P7nOdzDNakF vy+BQsT7Zw== ISABEL MONICA_05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/Z1EH-AGKN-R4M1-6493-1926-4197
	

Ciudad 70, puesto que les va a afectar prioritariamente a ellos. Nos comentan ustedes que lo han hecho. Entiendo que los vecinos están aquí. Estarán de acuerdo con haber participado en ese proyecto, pero nosotros no podemos aprobar un proyecto sin saber qué es. Por tanto, nos vemos abocados a tomar una posición de abstención. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Romero, ¿va a intervenir? Gracias. Señor García.

Sr. García Narros: Buenos días a todos los presentes y a todas las personas que nos puedan ver desde las redes sociales. Bueno, al hilo del señor Cuenca, la misma queja. En Comisión Extraordinaria y Urgente, en menos de 24 horas, allí, en esa comisión volvimos a pedir la documentación del proyecto para poder verlo y analizarlo. Es una propuesta muy interesante, más que necesaria, sobre todo con este barrio, que lleva tanto tiempo sin que pueda haber un proyecto de rehabilitación de toda la ciudad. Luego, nos traen aquí una modificación. Nos dicen que avenida Madrid ahora no se va a tocar, o que se le va a tocar menos, que la avenida Berlín sigue igual, pero realmente el proyecto lo que queremos ver es, quitan, no quitan plazas de aparcamiento o lo que sea. Es un proyecto que aquí venimos a votar eso. No venimos a votar que si hay una modificación, que si hay una bajada o subida del presupuesto o demás. Entonces, vamos a esperar a la réplica del señor Sousa, a ver qué contesta sobre estas cosas que estamos debatiendo y veremos el final de nuestra votación. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Huete, ¿va a intervenir? Segunda intervención. ¿Señora Gómez?

Sra. Gómez Galdón: Buenos días a todos y a todas y a las personas que pudieran estar siguiéndonos *in streaming*. Antes de emitir nuestro voto, nos gustaría saber el tipo de modificación que ustedes nos traen sin saber cuál es. Según la información aportada, el proyecto inicial de 2017 no pudo llevarse a cabo debido a las obras de los colectores por el Canal de Isabel II, por lo que se decidió una nueva redacción. Nuestra duda aquí es si lo único que cambian es el título o realmente han hecho otro tipo de modificaciones que va a afectar a lo que la coordinadora dijo en su momento o a lo que el resto de ciudadanos pensamos que va a ser. Entonces, antes de emitir nuestro voto, primero, nos hubiese gustado que nos hubiera llegado la información con más claridad sobre, no le estoy diciendo que lo haya hecho ni bien ni mal. Lo único que digo es que está incompleto. Espero que nos diga cuáles son las actuaciones que ha modificado, y esperando su respuesta, pues ya emitiremos nuestro voto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. ¿Quién va a intervenir? Señora Peña.

Sra. Peña Carrero: Gracias, señor Alcalde. Previamente, y antes de entrar en el fondo del asunto, entendemos que el expediente está incompleto, porque falta un elemento esencial, que es el documento, que es el proyecto de modificación de esta intervención y, por lo tanto, no podemos emitir un juicio. O sea, este órgano colegiado no se puede pronunciar sobre algo que no conoce. Por lo cual, pedimos que se quede sobre la mesa y que se vote esta propuesta de que se quede sobre la mesa para que se lleve a un Pleno posterior y que contemos con la documentación completa. Bueno, esto debe ser votado antes de entrar en el fondo del asunto.

Sr. Presidente: El punto no se va a retirar. Usted puede...

Sra. Peña Carrero: Es el artículo 109. El artículo 109. El artículo 109 del ROM dice que, si un proponente pide que se quede sobre la mesa el expediente, debe votarse esa propuesta y que diga la Secretaria.

Sr. Presidente: No creo que sea así, pero en todo caso, señora Secretaria.

Sra. Secretaria: Sí, lo voy a mirar. Sí, el artículo 109 al que alude la señora Peña, en este aspecto, dice: "Se podrá plantear durante el desarrollo del debate por parte de los concejales, enmiendas que tengan por finalidad reparar errores e incorrecciones técnicas, lingüísticas o gramaticales, así como solicitar la retirada de un asunto incluido en el orden del día, a efectos de que se complete el expediente con nuevos documentos o informes, o pedir que quede sobre la mesa, aplazándose la discusión para la siguiente sesión para su mejor estudio. Si el concejal-Alcalde o el grupo municipal

	<p>Código de firma: F1YR-3T7Q-ZC21-6493-1979-3221 sha512: bv9VkbBcGu0GVJYrbUYuBk18GGX3SVoAwW7V4QX0HDsgDC3jGJGL4I6+nmyW2/b91P7nOdZDNakF vy+BQsT7Zw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/F1YR-3T7Q-ZC21-6493-1979-3221</p>
	

	<p>Código de firma: Z1EH-AGKN-R4M1-6493-1926-4197 sha512: bv9VkbBcGu0GVJYrbUYuBk18GGX3SVoAwW7V4QX0HDsgDC3jGJGL4I6+nmyW2/b91P7nOdZDNakF vy+BQsT7Zw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/Z1EH-AGKN-R4M1-6493-1926-4197</p>
	

proponente aceptan la propuesta, se corregirán los errores y se someterá a continuación a votación el dictamen propuesto a moción principal. En los demás supuestos, la solicitud no paraliza la deliberación sobre el asunto, ya que el debate continuará. Pero antes de proceder sobre el fondo del asunto, será votada aquella petición. Si no hay mayoría, se someterá a votación el fondo del asunto. Si hay mayoría simple no habrá lugar a votar la propuesta de acuerdo y el asunto quedará sobre la mesa o se retirará del orden del día, siempre que, en este último caso, además de mayoría simple, así lo estime conveniente el Alcalde-presidente. En caso de que quede sobre la mesa, se aplazará la discusión del asunto para la siguiente sesión". Eso, entre otros supuestos. Se trata de incluir, completar el expediente con nuevos documentos o informes. O sea, quiero decir que el proyecto...

Sr. Presidente: Permítame. Sí, aclárese, señora Secretaria. Si es potestad del Alcalde aceptarlo, o el concejal proponente para someterlo. Por favor, permitan que aclaremos esta circunstancia. Esta situación que ha planteado usted. Si sigue hablando, pues nos costará más tiempo. Señora secretaria, aclare las dudas.

Sra. Secretaria: Sí, aclaro que la retirada, según dice el Reglamento, además de la mayoría simple, dice el Reglamento: "Si así lo estime conveniente el Alcalde-presidente", que además de mayoría simple, así lo estime conveniente el Alcalde-presidente. Respecto a la retirada del asunto, para completar el expediente, se trata de completarlo con nuevos documentos o informes. Entonces, el documento que parece que se exige es el del proyecto, que no es que sea nuevo, porque parece que obra ya. O sea, no es un documento que haya que elaborar.

Sr. Presidente: Por favor, guarden silencio, que no están en el uso de la palabra. El uso de la palabra lo tiene la señora Secretaria del Ayuntamiento. Señora Secretaria, continúe, por favor.

Sra. Secretaria: Quería decir que este artículo tiene una previsión, que pueda darse el caso de que se estime la necesidad de incluir un nuevo documento o informe que no existe y que hay que elaborar *ad hoc* para poder pronunciarse sobre la cuestión. En este caso lo que se está pidiendo es que se incorpore un documento que ya existe, que ya obra en el Ayuntamiento, en el Ayuntamiento. Quiere decir que no hay que elaborarlo, que no es un documento nuevo, al sentido de que haya que elaborarlo para una próxima sesión, sino que existe, pero del que no se le ha dado traslado en la convocatoria o antes de la sesión, que es un matiz que quería simplemente señalar. Eso no significa que no se pueda considerar oportuno que antes de conocer ese documento, por la relación que pueda tener con el expediente. Respecto a la relación que pueda tener con el expediente, Secretaría, cuando convoca, remite la documentación que le ha remitido el servicio, la unidad gestora del asunto que se va a someter a votación. La unidad gestora remitió el expediente como está, y como está lo ha remitido Secretaría. Secretaría no ha apreciado al convocar que faltara documento alguno. Primero, porque no estaba remitido por la unidad. Segundo, porque el acuerdo que se somete a votación no es la aprobación de ese proyecto, de su modificación. Era la inclusión de, o sea, el alta, las peticiones que el Ayuntamiento de Coslada hace a la Comunidad de Madrid para incluir actuaciones en el PIR, y era la modificación de la denominación de una de las actuaciones y de su desglose. Quiero decir que el pronunciamiento del Pleno es sobre esa cuestión. El Pleno ahora, en este punto, no aprueba o desaprueba un proyecto, ni una modificación de un proyecto, sino su inclusión en la actuación. La aprobación del proyecto, creo que se cita en los antecedentes, ha sido aprobado por Decreto, o por Junta de Gobierno. Es decir, por el órgano competente en materia de contratación para aprobar ese proyecto. Solo quería matizar eso. Eso no quiere decir que se pueda considerar oportuno contar con esa información previa. Puede ser oportuno, pero en sentido estricto quería aclarar esos matices, porque, bueno, tanto lo del Reglamento, que ya he leído, como este asunto de que estuviera o no estuviera ya incluido en la convocatoria, esa es la razón, que Secretaría no incluye documentos conexos a *motu proprio*, si no, distinto es que a iniciativa del convocante de la Unidad Gestora o de la Alcaldía que convoca, o a petición de grupos, si estimándolo así se quiera aportar o incluir a través de Secretaría, que tampoco es necesario que sea a través de Secretaría. Se puede solicitar directamente a Alcaldía y Alcaldía facilitarlos. Con la convocatoria se trasladan los documentos que son, que constituyen ese expediente del que se va a tratar y sobre el que trata el pronunciamiento. Bueno, no sé, creo que ha quedado claro.

	<p>Código de firma: F1YR-3T7Q-ZC21-6493-1979-3221 sha512: bv9VkbBcGu0GVJYrbUYuBk18GGX3SVoAwW7V4QX0HDsgDC3jGJGL4I6+nmyW2/b91P7nOdzDNakF vy+BQsT7Zw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/F1YR-3T7Q-ZC21-6493-1979-3221</p>
	

	<p>Código de firma: Z1EH-AGKN-R4M1-6493-1926-4197 sha512: bv9VkbBcGu0GVJYrbUYuBk18GGX3SVoAwW7V4QX0HDsgDC3jGJGL4I6+nmyW2/b91P7nOdzDNakF vy+BQsT7Zw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/Z1EH-AGKN-R4M1-6493-1926-4197</p>
	

Sr. Presidente: Sí, señora Secretaria, creo que ha quedado manifiestamente claro que el punto del expediente venía completo. Por favor, ¿quieren hacer el favor de mantenerse en silencio? ¿Saben lo molesto que es cuando uno está hablando que le estén interrumpiendo? Señor Martín, por favor. Sea respetuoso. Si le cuesta tanto, haga un ejercicio de responsabilidad. Le llamo al orden por primera vez. Ha quedado manifiestamente claro, como he dicho, el expediente venía completo. El proyecto se aprobó en Junta de Gobierno, que es el órgano competente. Es una delegación del Alcalde que tiene en Junta de Gobierno, y así se realizaron las modificaciones que se han hecho. Ha habido que traerlo al Pleno, porque fue el órgano que aprobó en su día el PIR. Ahora no es necesario. Ahora los PIR se están aprobando por Junta de Gobierno, y por ese órgano se ha vuelto a traer las modificaciones, como bien ha explicado, y ahora con más detalle les dará el Concejal responsable, el Concejal delegado de Política Territorial. Esa es la situación. Si hubiera detectado Secretaría general que el expediente viniera incompleto, desde luego, lo hubiera advertido para completarlo. No es el caso. No es la circunstancia. Desde luego, aquí no se está aprobando el proyecto. El proyecto se aprobó en su día y ha habido modificaciones. No se altera ni se modifican las cantidades, en absoluto. Ha sido a indicación de la Comunidad de Madrid la que nos ha dicho que había unas variaciones, no alteraba la cantidad total, porque no la puede alterar. Pero que había unas modificaciones de cantidades dentro del propio proyecto y que habría que someterlo a Pleno.

En fin, nunca ha ocurrido esto cuando ha habido modificaciones, pero la Comunidad de Madrid, Administración local entiende esto y nosotros lo hemos traído, como no podía ser de otra manera. Estemos o no estemos de acuerdo, tenemos que cumplir con nuestras obligaciones. Ese era el requisito que nos ha solicitado la Comunidad de Madrid. Por eso lo hemos hecho. Este proyecto se aprobó, como saben todos ustedes, en Junta de Gobierno. Lo que se aprueba aquí y lo aprobamos son las partidas que van designadas a esos proyectos. En todo caso, ya les digo que está completo el expediente, como así ha comentado la señora Secretaria.

Señora Peña, sigue en uso de su palabra. Ha consumido dos minutos.

Sra. Peña Carrero: No he podido consumir dos minutos, señora Alcalde. Debe usted tener mal el reloj. No puedo estar más en desacuerdo, por supuesto, con esto. Mire, es que, señor Alcalde, estamos en una democracia, o todavía estamos en una democracia, un Estado de Derecho. Usted manifiesta constantemente y reiteradamente un absoluto desprecio por la legalidad. Nos han convocado, la señora Orosa, a una Comisión Informativa, a las 14:40 horas del pasado jueves para celebrar la Comisión a las 9:30 horas del viernes, sin justificar la urgencia de esa convocatoria. Trae el expediente incompleto, puesto que no aporta el proyecto que se viene a aprobar. No me diga que el informe del Director de Política Territorial es suficiente, puesto que este mismo Técnico afirma que el proyecto del plan de rehabilitación de la avenida de Berlín y avenida de Madrid ha quedado sustituido íntegramente por el denominado: "Modificación del proyecto de plan de rehabilitación de la avenida de Berlín y avenida de Madrid, Coslada, enero 2022". O sea, ha quedado sustituido. Es otro distinto. No tiene nada que ver el proyecto que se aprobó en su día con este proyecto, que cambia la Intervención, que se va a hacer sobre la zona que se va a hacer y, además, la gestión, que en este caso va a hacerlo el Ayuntamiento. Por eso no hay gastos asociados. Luego, es otro proyecto distinto que nosotros desconocemos. Por esa razón han tenido que convocar este Pleno extraordinario, para aprobar otro proyecto que no es el del 2017. Pero si no nos traen el proyecto, qué es lo que quieren que aprobemos ahora, mi Portavoz solicitó al Alcalde el mismo viernes, al término de la Comisión, copia del proyecto completo. Ayer le contesta el Jefe de Gabinete de Alcaldía que pida cita al Concejal de Urbanismo. Pero es que mire, es que nosotros no tenemos por qué pedir el documento, sino que tenemos derecho al acceso directo, cuando se trata de asuntos incluidos en el orden del día de las sesiones de los órganos colegiados de los que formamos parte, cuando hemos sido convocados y desde el momento de la convocatoria.

Mire usted, la propuesta que se trae a este Pleno es modificar la denominación de la actuación incluida en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, PIR, para el periodo 2016-2019. Pero es que no van a modificar la denominación, sino que han modificado el proyecto, que es otro distinto y del que no conocemos nada.

El Grupo Municipal Popular presentó para su debate y aprobación en el Pleno ordinario del día 16 de mayo del 2018, la siguiente moción: Solicitar a la Comunidad de Madrid la devolución del proyecto denominado Plan de rehabilitación de la avenida de Berlín y avenida de Madrid para proceder a su revisión. Segundo. Iniciar una ronda de contactos con los grupos políticos de la Corporación y Mesa de la Movilidad de Coslada, con el fin de garantizar que dicho proyecto cuente con un amplio consenso político y vecinal. Tercero. Incorporar, previo estudio de viabilidad técnica y económica, los acuerdos

	<p>Código de firma: F1YR-3T7Q-ZC21-6493-1979-3221</p> <p>sha512: bv9VkbBcGu0GVJYrbUYuBk18GGX3SVoAwW7V4QX0HDsgDC3jGJGL4I6+nmyW2/b91P7nOdzDNakF vy+BQsT7Zw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/F1YR-3T7Q-ZC21-6493-1979-3221</p> 
---	--

	<p>Código de firma: Z1EH-AGKN-R4M1-6493-1926-4197</p> <p>sha512: bv9VkbBcGu0GVJYrbUYuBk18GGX3SVoAwW7V4QX0HDsgDC3jGJGL4I6+nmyW2/b91P7nOdzDNakF vy+BQsT7Zw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/Z1EH-AGKN-R4M1-6493-1926-4197</p> 
---	--

alcanzados al proyecto, antes de su remisión a la Comunidad de Madrid para su aprobación definitiva. Sometida la moción a votación, se aprobó por 18 votos a favor y los votos en contra del Grupo Socialista y un concejal no adscrito.

Gracias a la iniciativa del Grupo Municipal Popular, se evitó la ejecución de un proyecto desastroso para los vecinos de este barrio Ciudad 70. No sabemos qué consenso vecinal tendrá el nuevo proyecto, pero consenso político, ninguno, porque no se nos ha dado a conocer las características de esta modificación, al margen de una vaga explicación.

Por ello, este órgano colegiado no puede formar su voluntad, puesto que el expediente carece de los documentos imprescindibles y que deberían estar presentes para conocer qué es lo que se trae a votación. Esto es por un principio de igualdad de armas, puesto que ustedes conocen el proyecto y nosotros no.

Por lo tanto, si se aprueba este proyecto con los votos del equipo de Gobierno, este acto adolecerá de un vicio de nulidad radical. Consideramos que este proyecto es lo suficientemente importante como para traerlo adecuadamente, y según la Normativa, para que no pueda ser impugnado en ningún momento, y pueda perder incluso este Ayuntamiento esta subvención del Plan de Inversión. Así que les pedimos que lo hagan bien, que lo dejen sobre la mesa y que lo traigan a un Pleno posterior, que hasta el día 9 de abril tienen ustedes plazo para poder traerlo adecuadamente, para que lo podamos valorar y lo podamos votar. Seguramente, lo votaremos a favor, si es que no han hecho ustedes ninguna barbaridad, como iban a hacer en su día.

Gracias, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Sousa.

Sr. Sousa Piña: Bueno, buenos días de nuevo. Yo creo que la justificación de la urgencia para llevar este proyecto, desde el 30 de diciembre del 2020, creo que está justificada. A lo mejor hay que preguntar a los vecinos por qué el Partido Popular se opone continuamente a este proyecto, ¿por qué castiga a los vecinos de Ciudad 70? Porque a mí, que ustedes no sepan cuáles son los procedimientos de esta casa, pues de verdad que no me lo creo, que no sepan cuáles son los procedimientos.

En el año 2007, cuando ya estaba aprobado este proyecto, 2017, perdón, cuando ya estaba aprobado este proyecto, se trajo de la misma manera. Me causa sorpresa que ustedes no sepan qué es lo que pone en el punto del orden del día. Lo ha dicho la Secretaria. Modificación de la denominación, con el informe técnico del área de Urbanismo y el informe técnico de Intervención. Si ustedes lo saben. Si ustedes saben que se ha aprobado el proyecto por decreto. Si usted ha pedido el proyecto, si aquí nadie se niega a enseñar el proyecto. Ustedes solicitan ver el proyecto y lo ven el proyecto. Si no hay ningún problema en enseñar el proyecto. Lo que pasa es que esto es palos en la rueda por poner palos en la rueda. Luego, lo más sorprendente es que se hable de transparencia desde el Partido Popular, con el consenso vecinal, vayas tú a saber. ¿Se acuerdan ustedes cuando hicieron la obra de La Rambla? ¿Qué consenso vecinal tuvieron ustedes? ¿Con qué asociaciones se reunieron? ¿Se reunieron con alguna asociación? Que yo sepa, no. Ahí hicieron una obra.

Hombre, la verdad que a mí me duele, de verdad, políticamente, por los vecinos, que llevan años esperando este proyecto, años, ahora que llegamos a un consenso, que estamos todos de acuerdo, hoy, de verdad, no me esperaba esta intervención por parte del Partido Popular. Cuando han pedido el proyecto, les hemos dicho que enseñamos el proyecto. Al resto de grupos estaba a su entera disposición para que vean ese proyecto, sin ningún problema. No hay nada que esconder, porque no hay absolutamente nada que esconder. Las urgencias, porque creo que las urgencias lo merecen. A lo mejor haya otros grupos y otros partidos que lo que quieren es que en mayo del año que viene esté abierto Berlín. Nos da igual. Este equipo de Gobierno va a hacer las obras sea cuando sea, porque son necesarias para ese barrio. Está abierto en elecciones o no. Nos da absolutamente igual.

Entonces, de verdad, y perdonar un poco el tono. Pero la indignación no es, evidentemente, por nosotros, sino por los vecinos, que tienen que ver este espectáculo y estos palos en la rueda de partidos políticos que se supone que son de consenso.

Sr. Presidente: Gracias, señor Sousa. Aclararles otra cuestión, antes de empezar el segundo, para que si les resuelve alguna de sus preguntas que han hecho o sus dudas que tienen.

El órgano, lo he dicho antes, lo vuelvo a repetir, hombre, los que son más nuevos a lo mejor tienen alguna duda, pero lo dudo, valga la redundancia, de la señora Peña y el señor Becerra, que llevan muchos años en este Ayuntamiento. Unos con intermitencia y otros a continuos. Llevan muchos años,

	<p>Código de firma: F1YR-3T7Q-ZC21-6493-1979-3221 sha512: bv9VkbBcGu0GVJYrbUYuBk18GGX3SVoAwW7V4QX0HDsgDC3jGJGL4I6+nmyW2/b91P7nOdzDNakF vy+BQsT7Zw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/F1YR-3T7Q-ZC21-6493-1979-3221</p>
	

	<p>Código de firma: Z1EH-AGKN-R4M1-6493-1926-4197 sha512: bv9VkbBcGu0GVJYrbUYuBk18GGX3SVoAwW7V4QX0HDsgDC3jGJGL4I6+nmyW2/b91P7nOdzDNakF vy+BQsT7Zw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/Z1EH-AGKN-R4M1-6493-1926-4197</p>
	

quizás, a lo mejor, demasiados. Pero no es una cuestión que a mí me competa y que yo no voy a valorar. En todo caso, lo que sí quiero decirles es que el órgano de competencia es el Alcalde, que lo tiene delegado en Junta de Gobierno. He hablado, me he reunido dos veces. Una telemática y otra presencialmente con el nuevo Consejero, con el señor Izquierdo, con el Viceconsejero, que ha venido a visitarnos. Llevamos intercambiando correos, reuniones para este proyecto que se aprobó hace ya bastante tiempo y que se ha consensuado con los vecinos, con los vecinos. Reitero lo que ha dicho el Concejal, cosa que ustedes no han hecho nunca en ningún proyecto de los que han llevado, y han gobernado ocho años. No se les olvide. Han gobernado ocho años esta ciudad. Bueno, lo hemos consensuado con los vecinos, y hemos estado sistemáticamente todas las semanas llamando a la Dirección General de Administración Local, al Viceconsejero, al Consejero.

Yo sé que el señor Becerra tiene muy buena relación con el Viceconsejero y tiene muy buena información. Por eso, lo que no entiendo es que la manipule aquí para intentar generar dudas en los grupos de la oposición. Yo he hablado personalmente con él, día tras día. Tenemos el teléfono, nos mandamos mensaje. Hablamos. “¿Cómo está esto?”. Se ha mandado un montón de requerimientos. Algunos no han llegado ni como requerimiento, sino como recomendaciones. “Dígale al técnico”. Pero cuestiones que, si se lo decimos a los vecinos, se reirían y dirían: “Vaya qué Administraciones que tenemos para gestionar nuestra ciudad”. Algunos eran por dos metros: “Oiga, es que las mediciones hay dos metros, falta especificar un poco más...”. Cuestiones que cuando uno, hombre, no somos tontos. Es una dilatación intencionada. Lo ha dicho el señor Becerra. Hay una voluntad inequívoca de que este proyecto esté la avenida Berlín abierta cuando lleguen las elecciones. Es que la voluntad es inequívoca. Bueno no, lo estoy diciendo yo. Sea respetuosa, señora Peña, pero para aclarar todo. El 24 de febrero me llamó el Viceconsejero y dice: “Alcalde, hay que volverlo... No lo podemos dar... Está para la firma cuando me mandes el proyecto ya modificado”, y lo hice. Avoqué las competencias de la Junta de Gobierno, las rescaté, son del Alcalde, y el día 24 de febrero —lo tiene ahí la señora Secretaria— firmé un decreto y lo mandé vía urgencia a la Comunidad de Madrid, para no dilatarlo más. Ya creíamos que era el último requisito. A la semana siguiente le dije: “José Antonio, que no habéis firmado todavía, que lo tienes a la firma”. Dice: “No, ahora ha ido a Intervención y es una cuestión económica, porque se han movido cantidades. La Intervención dice que como la cantidad se aprobó por Pleno, hay que llevarlo otra vez a Pleno”. Eso hace 12 días. Eso fue el día 24 de febrero. Hace 12 días. Pues, o sea, ¿que tenemos que llevarlo a Pleno? Pues a los servicios económicos: “Oye, preparar intervención”. Ha estado preparando Intervención todos los ajustes que ha habido que hacer con los servicios técnicos de Urbanismo para llevarlo lo antes posible. Claro que como vía de urgencia, porque ganar dos días es ganar tiempo, y ganar un mes es ganar tiempo. Claro que se convoca de urgencia. Pero a ustedes no les falta información, porque tienen el proyecto que se presentó en su día. Se aprobó por Junta de Gobierno. No manipulen. No se aprobó por Pleno. El proyecto se aprobó por Junta de Gobierno. Este se aprobó por Junta de Gobierno. Se lo remito. Ahora, la última modificación por decreto de Alcaldía, que es el órgano competente. Ahora lo tenemos aquí. Ya se lo he dicho antes, porque la Comunidad de Madrid no sabe ese requisito, porque si se movía, no modificaba la cantidad total, pero se movían las partidas dentro del proyecto, había que ajustarlo, porque es un requerimiento de Intervención de la Comunidad de Madrid. Acabamos con los requerimientos técnicos de la Comunidad y empezamos con los de Intervención. Lo traemos a Pleno. Hacemos lo que haya que hacer por aprobarlo. Si tenemos que poner un Pleno de noche, lo pondremos, porque para eso nos pagan los vecinos, a todos. A unos en dietas para solventar su trabajo y a otros en salario. Para eso nos pagan. La documentación está a su plena disposición. Si es bueno, véanla, se la vamos a entregar, el concejal, además, instrucción de Alcaldía, se lo di al Jefe de Gabinete y al Concejal delegado, que lo pongan a su disposición. Ahora, cuando acabe el Pleno, si quieren, se van a verla. Aquí no ocultamos nada. Nada, absolutamente nada. Pero no manipulen y, además, a los que no conocen, Concejales nuevos que no conocen lo que ha pasado en el procedimiento, no les dejen con esas dudas. Los que tienen dudas, los que no tienen ninguna duda son los vecinos, y hemos estado sentados con ellos. Es hora ya que aprobemos esto de una vez. Voten lo que quieran. Voten en conciencia. Pero ahora lo retrasamos, que pidamos el informe. Hombre, si es que es una estrategia. Esto está grabado, lo que ha dicho usted, señora Peña.

Usted lo que quiere es dilatarlo. Ahora votamos, lo rechazamos. Se lo mandamos otra vez a la Comunidad, si quieren, y no lo hacemos. Luego ya, si se diera la casualidad que ustedes gobiernan, pues ya lo hacen. Si gobierna ustedes no harían nada en Ciudad 70, cambiarían el proyecto. Estoy completamente seguro.

Señor Cuenca, tiene la palabra.

	<p>Código de firma: F1YR-3T7Q-ZC21-6493-1979-3221</p> <p>sha512: bv9VkbBcGu0GVJYrbUYuBk18GGX3SVoAwW7V4QX0HDsgDC3jGJGL4I6+nmyW2/b91P7nOdzDNakF vy+BQsT7Zw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/F1YR-3T7Q-ZC21-6493-1979-3221</p>
	

	<p>Código de firma: Z1EH-AGKN-R4M1-6493-1926-4197</p> <p>sha512: bv9VkbBcGu0GVJYrbUYuBk18GGX3SVoAwW7V4QX0HDsgDC3jGJGL4I6+nmyW2/b91P7nOdzDNakF vy+BQsT7Zw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1EH-AGKN-R4M1-6493-1926-4197</p>
	

Sr. Cuenca García: Sí, gracias, Alcalde.

Un par de matizaciones. El señor Sousa comenta que el proyecto estaba disponible, que podemos verlo. Estaba a nuestra disposición. Entendemos que es así. Como entendemos que es así, se hace una comisión previa de Hacienda. En esa comisión previa, dentro del acta, que esperamos que nos la pasen, se pide expresamente que se nos haga llegar el proyecto. Han pasado cuatro días y el proyecto no ha llegado. Con lo cual, está bien que el proyecto está a disposición, pero ya lo hemos pedido. Lo hemos pedido a un órgano competente, y no nos ha hecho llegar. No sé si a usted esto se lo han transmitido. No, entonces, a lo mejor, no sé si el problema está en que hay un problema de coordinación dentro de la comisión. Usted, que es la persona responsable, no le ha llegado esta proposición, pero que quede claro que el proyecto se ha pedido. O sea, es decir, que no ha habido dejadez por nuestra parte de no enterarnos. El proyecto se ha pedido y no nos ha llegado.

Luego, como comenta el señor Alcalde, dice que es un proyecto que se ha aprobado por Junta de Gobierno. Bueno, pues es el procedimiento, fenomenal. Entiendo que no estamos diciendo que el proyecto sea malo o sea bueno, entendemos que debe ser bueno, cuando los vecinos están a favor de él. Por tanto, se sigue el procedimiento y se aprueba por Junta de Gobierno. Pero, sin embargo, usted, señor Alcalde, ha comentado que, sí es preceptivo pasar por Pleno, puesto que las cantidades en su día se aprobaron por Pleno, como hay una modificación, estas se tienen que hacer por Pleno. Creo que es lo que ha comentado.

En la primera aprobación sí se tenía el proyecto encima de la mesa. Se hizo una votación en conciencia con lo que se estaba votando. Ahora hay un cambio en el proyecto. Hay un cambio en las partidas económicas, por eso tenemos que venir a votar acá, pero no tenemos encima de la mesa el proyecto.

Por tanto, no es que queramos dilatar esto, ni queremos fastidiar a ningún vecino. Los vecinos deben entender que nosotros tenemos una responsabilidad en nuestra votación. Cuando votamos tenemos que hacer una votación con toda la documentación preceptiva, porque no podemos votar a ciegas. Creo que haríamos un ejercicio de irresponsabilidad, votar una cosa a ciegas. Tampoco se nos puede tildar de no diligentes, porque no hayamos pedido la documentación. La documentación se pidió. Se pidió hace cuatro días y no la tenemos.

Entonces, entendemos que nuestra posición sigue siendo la misma. Nos tendremos que abstener, porque entendemos y confiamos en que los vecinos han participado en este proyecto y, por tanto, será bueno para ellos. Pero los vecinos tienen que entender que, al no tener toda la documentación, nosotros tenemos que ser diligentes. No podemos votar una cosa sin tener. Yo les digo a ellos mismos si ustedes podrían votar algo sin tener la información de lo que están votando. Entonces, bueno, vamos a dar un voto de confianza, no por lo que ustedes traen, sino porque los vecinos han participado y ese voto de confianza es la abstención, claramente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Sí, señor Cuenca, le vuelvo a reiterar, lo que se aprobó en el Pleno fueron las cantidades económicas con una memoria, igual que se hace con el remanente. Con una memoria, no con el proyecto. El proyecto se aprobó en Junta de Gobierno. Lo vuelvo a reiterar. Es que no sé, a lo mejor es que me explico mal, seguramente.

Aquí no se ha aprobado en el Pleno este proyecto en ningún caso, ni ninguno de los del PIR. Se aprobaron las memorias justificativas con esas cantidades que le enviamos a la Comunidad de Madrid, que ahora se hace o por decreto o por Junta de Gobierno.

No, este proyecto es la memoria. La memoria es lo que se aprobó en Pleno, con las cantidades. El proyecto se aprobó en Junta de Gobierno. Usted tiene acceso a toda la documentación de la Junta de Gobierno, una vez que han pasado, se les comunican los acuerdos y ustedes pueden solicitarla por registro, y se les facilita, como no puede ser de otra manera, de todas las Juntas de Gobierno.

Cada vez que hay una Junta de Gobierno se les pasa a los grupos o a los concejales, en su caso, los no adscritos. Usted puede solicitar la documentación y la información, que es que para eso está, además. Yo creo que es de interés para todos, pero que no un proyecto que prácticamente se ha modificado muy poco, pues tiene muy pocas, pero se ha modificado por las cuestiones que plantearon los vecinos y que lo conocen los vecinos, lo conoce todo el mundo, y los únicos que no lo conocen es ustedes. Pidan documentación con tiempo.

La comisión la hemos convocado urgente, porque era necesidad aprobarlo cuanto antes. Aquí no aprobamos el proyecto. Vuelvo a reiterarlo. Se aprobó en Junta de Gobierno.

	<p>Código de firma: F1YR-3T7Q-ZC21-6493-1979-3221</p> <p>sha512: bv9VkbBcGu0GVJYrbUYuBk18GGX3SVoAwW7V4QX0HDsgDC3jGJGL4I6+nmyW2/b91P7nOdzDNakF vy+BQsT7Zw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/F1YR-3T7Q-ZC21-6493-1979-3221</p> 
---	--

	<p>Código de firma: Z1EH-AGKN-R4M1-6493-1926-4197</p> <p>sha512: bv9VkbBcGu0GVJYrbUYuBk18GGX3SVoAwW7V4QX0HDsgDC3jGJGL4I6+nmyW2/b91P7nOdzDNakF vy+BQsT7Zw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1EH-AGKN-R4M1-6493-1926-4197</p> 
---	--

Señor Romero, ¿va a intervenir?

Sr. Romero Castro: Sí, gracias, señor Alcalde.

Más Madrid va a votar positivamente, según manifestamos en comisión. Quería manifestar también que nos alegramos de que la gestión del proyecto pase a depender de los técnicos municipales, y así podemos evitar situaciones como las que ocurren cuando dependen de la gestión de la Comunidad de Madrid. Tenemos un ejemplo clarísimo, y espero que no se ría nadie por esto, porque la Charlie Rivel depende de la Comunidad de Madrid y lleva más de 12 años, por decir una cifra, que posiblemente sean más. Eso es lo que ocurre cuando los proyectos dependen de la Comunidad de Madrid, por una simple razón. El Partido Popular no tiene interés en que se hagan proyectos en beneficio de los vecinos. Aquí ustedes dicen una cosa, pero su actuación continua y constantemente es la contraria a los intereses de los vecinos. No dejan —y un ejemplo el de hoy— de poner palos en la rueda, de dilatar procesos. En cualquier caso, luego se quejan de que Coslada no avanza, no progresa. Son ustedes los responsables en la mayor parte de los casos. Creo que es un ejemplo más de los muchos que tenemos en este municipio.

Muchas gracias, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Señor García.

Sr. García Narros: Dentro de la modificación voy a volver a insistir, donde dice, a ver qué piensan los vecinos de la avenida Madrid, que les han quitado sensiblemente la actuación. Ahora, avenida Berlín la amplían. La avenida Berlín y avenida Madrid, la modificación de rehabilitación del barrio. Ahora quitan la avenida Madrid y amplían la avenida Berlín. Aquí dice esto, en los papeles. Hay que leerse los.

Entonces, han cambiado lo que van a modificar. Pero es que lo he preguntado en la primera intervención, a ver si me podía ayudar y no me ha contestado. Entonces, este punto es importante, y lo voy a leer: "Modifica sensiblemente el ámbito de actuación", no incluyendo la avenida de Madrid en la actuación, a excepción del encuentro, donde la calle Berlín y tal. Quiere decirse que se ha modificado lo que van a rehabilitar. Entonces, hay algo más que yo creo que debería venir presentado en la propuesta para poderlo ver.

Claro que estamos, desde Vox Coslada estamos totalmente de que un barrio como Ciudad 70 tenga ya la necesaria rehabilitación de hace tanto tiempo. Porque esto es desde el 2016. Muchas prisas, pero que llevamos desde el 2016 con esto. Así que, bueno, nosotros vamos a esperar otra vez a ver si en la réplica ya nos contestan sobre esta pregunta.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Huete.

Sr. Huete Pérez: Gracias, señor Alcalde.

Buenos días a todos y todas. Efectivamente, para nosotros el proyecto de la avenida de Berlín es un proyecto importante para el barrio de Ciudad 70, para los vecinos y vecinas que allí viven, y no solo para ellos, sino para toda Coslada. Es un eje que estructurará, junto con la avenida de Madrid, en su momento, y ahora explicaré, que puede que estructure e incorpore a ese barrio a lo que es el conjunto y dé cohesión al conjunto de Coslada, de su ciudad. Porque es un barrio que tiene 11.000 habitantes, que por su configuración anda descolgado del resto y requiere de cohesión. Lo que se trata con este proyecto, inicialmente, el que se aprobó, y esta modificación, que el cambio que se hace es precisamente denominar modificación, es el que se nos pide. ¿Hay alguna modificación? Claro, consensuada, como ha dicho el Concejal y el Alcalde, consensuada con los vecinos y vecinas, en las cuales tuve oportunidad de participar junto con ellos, y que les agradezco, además, su presencia aquí, y yo creo que el de trabajo y esfuerzo que han hecho por mirarse los proyectos, por hacer propuestas y dedicarle un tiempo increíble y ayudarnos a construir una infraestructura para su barrio y para completar nuestra ciudad de una forma positiva para todos los vecinos y vecinas. Este eje, esa modificación, no obstante, no significa un cambio en la filosofía del primer proyecto, que se mantiene, porque estamos de acuerdo todo el mundo. Significa que esa avenida va a ganar espacio para los peatones. Va a ganar espacio para otra forma de movilidad. Habrá carril bici. Va a ganar también aparcamientos sobre lo que hay, porque se le está dando una alternativa en esa negociación que hemos hecho con los vecinos al tema del aparcamiento, muy difícil en Ciudad 70. Por tanto, se amplía por los dos lados, por los dos extremos, tanto hacia una rotonda, la de Los Corderos, que recuerdo

	<p>Código de firma: F1YR-3T7Q-ZC21-6493-1979-3221 sha512: bv9VkbBcGu0GVJYrbUYuBk18GGX3SVoAwW7V4QX0HDsgDC3jGJGL4I6+nmyW2/b91P7nOdzDNakF vy+BQsT7Zw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/F1YR-3T7Q-ZC21-6493-1979-3221</p> 
	<p>Código de firma: Z1EH-AGKN-R4M1-6493-1926-4197 sha512: bv9VkbBcGu0GVJYrbUYuBk18GGX3SVoAwW7V4QX0HDsgDC3jGJGL4I6+nmyW2/b91P7nOdzDNakF vy+BQsT7Zw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/Z1EH-AGKN-R4M1-6493-1926-4197</p> 

ahora cómo se llama y, por el otro lado, en Florencia, y se abre en parte hacia la avenida de Lisboa, con el objetivo, con la vista puesta al futuro, una conexión con el futuro barrio del Jarama, cuando se desarrolle.

Cuando se debatía con los vecinos y vecinas por qué se tenía que modificar. Porque, efectivamente, como ha dicho el señor García, en un principio estaba una parte de la avenida de Madrid, no la avenida de Madrid completa, que esa era una dificultad. Porque si hubiera estado completa, no creo que hubiéramos modificado. Hubiéramos dejado la avenida completa. Pero claro, ahí se nos suscitaban muchas controversias. La dirección de tráfico tenía que ser única o no. En la avenida de Madrid, el tema de los aparcamientos y la conexión. Cómo incorporar, porque la Ciudad 70 se tiene que incorporar al resto de Coslada, hacia La Rambla, dándole cohesión, no por una acera, como tiene ahora mismo, de 2 metros, que cuelga en un barrio de 11.000 habitantes. Cuelga de una acera de un metro y medio o 2. Eso no puede ser. Luego, la avenida de Madrid es una acción fundamental de futuro y que este Gobierno tiene comprometida con los vecinos y vecinas. En las próximas inversiones que hagamos y propuestas de inversión, vendremos con la propuesta de que la avenida de Madrid también se tenga que ejecutar. No es posible por el presupuesto que tenemos ahora mismo, acometer todo a la vez. Pero este eje de la avenida Madrid lo vamos a hacer en ese sentido y con la filosofía que he explicado aquí ahora mismo, y con la aportación de los vecinos y vecinas.

Ese proyecto, que se modifica, en parte, porque la avenida de Madrid se emboca, pero no se hace hasta la mitad, antes se hacía hasta la mitad. Hasta la mitad no nos servía. O sea, suscitaba más problemas que beneficios en ese momento y nos habían surgido otros, como embocar hacia la avenida de Lisboa, con el objetivo de que no se quede un barrio emparedado cuando se desarrolle el futuro barrio del Jarama.

Entonces, con esa vocación se han hecho las cosas, y con acuerdo de los vecinos y vecinas. Va a mejorar. Es fundamental para el barrio, para la Ciudad 70. Es fundamental para Coslada. Igualmente, es fundamental —y lo sabemos, y es una apuesta política, y vuelvo a reiterarlo— el futuro desarrollo de la avenida Madrid, que conecte definitivamente ese barrio con Coslada, de una forma digna y solvente. No con una acera de 2 metros, como hasta ahora. Eso lo sabemos.

Esperamos poder contar también con los vecinos y vecinas en ese futuro desarrollo y hablar con ellos de los proyectos.

Entonces, lo que se trae aquí es una modificación. Yo, con el máximo respeto a todos los grupos políticos, creo que en lo que se ha expuesto aquí son, yo creo que maniobras, digamos, de alguna forma, dilatorias por parte del Partido Popular. Fijaros una cosa. En diciembre de 2020 se aprobó, se mandó a la Comunidad de Madrid este proyecto. Esta modificación. Diciembre de 2020. Tres meses después se manda sin cambiar nombres. Se manda. Tres meses después contestan verbalmente que había que modificar el nombre. Lo que se ha modificado es poner “modificación del proyecto”, eso es lo que se cambia. Tres meses para decirnos que había que hacer eso. Hasta seis meses después no ha habido un requerimiento oficial. Seis meses, por un correo. No ha habido requerimiento oficial. Las conversaciones que ha habido con la Dirección Técnica de la Comunidad de Madrid han sido por correo electrónico. Cada vez que se requería algo era distinto de lo anterior, hasta que se mandaron seis páginas, cada vez, una distinta. Hasta un año después se han estado pidiendo planos. Hombre, eso no se había hecho en el proyecto anterior. Nada de esto que he dicho ahora se había dicho en el proyecto anterior. A nosotros esto nos parece dilatorio. La actitud del Partido Popular es consonante con esta otra actitud. Son argucias dilatorias. ¿Ustedes están a favor de que se haga esto? ¿Están a favor de los vecinos o están con las maniobras dilatorias? Esto es lo que hay que dilucidar hoy aquí y votar. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Gómez. Señora Vicens.

Sra. Vicens Herrero: Buenos días a todos y a todas.

Sinceramente, es una pena que, estando tratando en este Pleno un proyecto que afecta al que posiblemente sea el barrio más olvidado de toda Coslada, desde la oposición no sepamos, volvemos a decir, en qué consiste el proyecto modificado que hoy nos ocupa.

No sabemos cuestiones tan fundamentales, más en un barrio donde el aparcamiento, por ejemplo, es misión imposible, cuántas plazas de aparcamiento se van a ver afectadas por esta modificación que ustedes plantean. No sabemos nada, ninguna característica de esta modificación que hoy nos traen a Pleno y que quieren que votemos totalmente ciegos y sin conocer en qué consiste este proyecto.

	<p>Código de firma: F1YR-3T7Q-ZC21-6493-1979-3221 sha512: bv9VkbBcGu0GVJYrbUYuBk18GGX3SVoAwW7V4QX0HDsgDC3jGJGL4I6+nmyW2/b91P7nOdzDNakF vy+BQsT7Zw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/F1YR-3T7Q-ZC21-6493-1979-3221</p>
	

	<p>Código de firma: Z1EH-AGKN-R4M1-6493-1926-4197 sha512: bv9VkbBcGu0GVJYrbUYuBk18GGX3SVoAwW7V4QX0HDsgDC3jGJGL4I6+nmyW2/b91P7nOdzDNakF vy+BQsT7Zw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1EH-AGKN-R4M1-6493-1926-4197</p>
	

Nos alegra saber que hayan contado con la opinión de los vecinos y que no hayan caído en antiguos errores del pasado, como sucedió, por ejemplo, en la calle Fleming, y que en esta ocasión sí les haya preocupado que exista consenso vecinal. Pero han ignorado completamente a los partidos de la oposición, sin darnos a conocer ni un detalle del proyecto modificado, a pesar de que, como ha dicho antes el señor Cuenca, tanto la comisión como posteriormente el señor Becerra, les llamó para que, por favor, nos facilitaran esta información. Porque hoy ustedes traen aquí un punto para votar sobre un proyecto modificado, que volvemos a decir, no conocemos ningún detalle de él. Quiero que lo sepan los vecinos que, por supuesto, estamos a favor de que en Ciudad 70 se lleven a cabo todas las obras que sean necesarias y, desde luego, si cuentan con el apoyo vecinal, mucho más. Pero tenemos que votar abstención, porque no podemos votar ni a favor ni en contra de una cosa que no sabemos en qué consiste.
Muchas gracias.

Sr. Presidente: Señora Peña.

Sra. Peña Carrero: Gracias, señor Alcalde.

Nosotros sí que estamos indignados, decía el señor Ventura que estaba indignado. Nosotros sí que estamos indignados por la forma de tratar a la oposición. El señor Becerra, que acudió a la Comisión Informativa, pidió, a la salida de la Comisión de Hacienda pidió el proyecto que se traía a sustituir la denominación, pero es que se cambia el proyecto. Pedía ese proyecto para saber qué era lo que teníamos que votar. Ayer le contesta su jefe de Gabinete de Alcaldía que pida cita al señor Concejel de Urbanismo. Esa es la forma en la que tratan ustedes a la oposición. Esa es la forma como facilitan ustedes la documentación a la oposición.

Yo no sé, me gustaría preguntar a estos vecinos, que han sido convocados por ustedes, vamos, que ha convocado la coordinadora, en lugar de facilitarnos a nosotros la documentación para que podamos aprobar este proyecto, ustedes se dedican a convocar a la coordinadora para traer aquí a los vecinos. Que me parece muy bien, porque además es que es su barrio. O sea, tienen que estar aquí y tienen que saber lo que se aprueba. Pero ellos supongo que habrán visto el proyecto. ¿Han visto el proyecto ellos? ¿Se lo han enseñado? Supongo que sí, porque a nosotros no. Entiendo que habrá habido ese consenso vecinal. Lo supongo, que no lo sé. Pero, desde luego, consenso político, ninguno, porque ustedes no nos han dado a conocer absolutamente nada de este proyecto.

Como dice el Técnico municipal, el Jefe de los servicios urbanísticos, es un proyecto que sustituye íntegramente al anterior. Desde el 2018, que se presentó en la moción del Grupo Municipal Popular, en mayo de 2018, pidiendo la retirada del antiguo proyecto, por las múltiples deficiencias que tenía. Entre ellas, por ejemplo, quitaba aparcamiento. No sabemos si en este también, si se quita aparcamiento para los vecinos, que ya tienen un severo problema de aparcamiento. Si no quitan aparcamiento, quitarán otra cosa para poner aparcamiento. No lo sé. Es que no lo sabemos. Pero desde mayo del 2018 han pasado casi cuatro años y han tenido ustedes casi cuatro años para modificar este proyecto. Hombre, ahora no vienen con las prisas y que nosotros no queremos. Mire usted, pero si es que han tenido cuatro años. Si es que dice usted que, desde el 30 de diciembre del 2020, que ustedes hicieron el proyecto. Pero hombre, si lo hacen mal, lógico que le hagan 20 requerimientos. Han hecho cuatro requerimientos. Pues demasiado poco. Además, que le avisan, porque el correo que nos han ofrecido ustedes que le avisan: "Oiga, que todavía, a ver si se lo va a pasar". Es la segunda hoja del correo. Sí, la primera no la tenemos. No nos lo ha pasado. Es el primer documento que nos pasan en el expediente. En un correo de la Comunidad de Madrid, que viene a decir: "Mire, que he intentado hablar con usted y que no lo he conseguido". Que se pongan inmediatamente en contacto con, me parece que se llama Rosa, para hablar sobre el tema, sobre todo por el tema de plazos. O sea, la Comunidad de Madrid no ha podido darles más facilidades. Son ustedes los que no hacen bien las cosas. Claro, son ustedes los que no hacen bien las cosas.

Si me hablan de la diligencia de los técnicos de la Comunidad de Madrid, hombre, podrían decir a los vecinos de la casa fantasma cuál es la diligencia de este Ayuntamiento, que es de desear.

Con respecto a la documentación, mire usted, que es que nosotros tenemos derecho a esa documentación. Tenemos acceso directo, porque es que forma parte del expediente. ¿Dónde está la memoria? ¿Dónde está la memoria que ustedes presentaron en 2017, pero que ahora no presentan? Porque es un proyecto que sustituye íntegramente al anterior. Luego, es otro proyecto distinto. ¿Dónde está la memoria de este proyecto? ¿Cómo podemos saber qué es lo que vamos a votar? ¿Vamos a votar que a lo mejor ustedes eliminen aparcamiento o pongan una estatua o no pongan el espacio para

	<p>Código de firma: F1YR-3T7Q-ZC21-6493-1979-3221 sha512: bv9VkbBcGu0GVJYrbUYuBk18GGX3SVoAwW7V4QX0HDsgDC3jGJGL4I6+nmyW2/b91P7nOdzDNakF vy+BQsT7Zw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/F1YR-3T7Q-ZC21-6493-1979-3221</p> 
---	---

	<p>Código de firma: Z1EH-AGKN-R4M1-6493-1926-4197 sha512: bv9VkbBcGu0GVJYrbUYuBk18GGX3SVoAwW7V4QX0HDsgDC3jGJGL4I6+nmyW2/b91P7nOdzDNakF vy+BQsT7Zw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1EH-AGKN-R4M1-6493-1926-4197</p> 
---	---

las islas ecológicas? ¿O qué? Que, si es que no tenemos ni idea, porque ustedes no nos han dado absolutamente ningún dato, más lo que ustedes nos dicen aquí de palabra. Pero sobre el papel no hemos visto absolutamente nada.

No sé, preguntaremos a los vecinos de este barrio que nos expliquen el proyecto, porque ustedes, desde luego, no nos lo han explicado. No sabemos si tienen intención de explicarlo en algún momento. Yo, de verdad les diría, les aconsejaría que esto, este asunto se quede sobre la mesa y que convoquen un Pleno posterior para evitar, precisamente, que pueda haber algún vicio de nulidad. Porque creo que el proyecto es bastante importante. Los vecinos llevan más de cuatro años, vamos, o cinco o seis, esperando este proyecto, y además es un barrio que lo tienen ustedes absolutamente abandonado, porque llevan ustedes gobernando siete años en esta legislatura. No cuento los anteriores. Pero llevan ustedes siete años y no han hecho absolutamente nada en este barrio. Cuando lo traen, lo traen mal. Lo traen mal.

Sr. Presidente: Señora Peña, ha finalizado su tiempo.

Sra. Peña Carrero: Gracias, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Sousa.

Sr. Sousa Piña: Bueno, buenos días de nuevo.

Por ir contestando alguna de las cuestiones que han ido saliendo en las intervenciones de los diferentes grupos. Yo creo que ya, bueno, algunas ya las ha contestado por parte del Alcalde y otras las ha contestado el señor Huete. Lo que se aprobó en 2017, el proceso que estamos llevando es exactamente el mismo. Se aprobó la denominación del proyecto del PIR, con unas cantidades económicas y con una memoria justificativa. No se ha entendido, de hecho, desde la Comunidad lo que nos exigía era esta modificación de la denominación. En ningún momento nos hizo ninguna otra exigencia por parte de la comunidad.

Las intervenciones que se van a ir desarrollando, señor García Narros, que usted ha comentado, yo creo que el señor Huete ya se lo ha dejado más que claro. Yo lo tenía, había hecho una pequeña intervención, la que había dicho que lo que se modificaba más sustancialmente era la zona de superficie de aparcamiento y potenciar el encuentro con la avenida de Lisboa, porque entendíamos que hay unos desniveles muy importantes para la accesibilidad de ese barrio. Luego, aparte de eso, conexiónábamos también con el futuro barrio del Jarama y dejar eso preparado. Porque técnicamente avenida Berlín, como bien ha dicho el señor Huete, oye, perdona, avenida de Madrid no actuábamos completamente en esa avenida, en esa calle, y entendíamos que necesitaba una reforma mucho más profunda, tanto lo entendíamos políticamente como técnicamente como con las conversaciones con los propios vecinos. Entonces, lo que decidimos fue hacer esas modificaciones, que ampliamos avenida de Berlín, que va desde la rotonda, el famoso puente de Cañada, hasta la parte de arriba de donde la piscina. Entonces, bueno, haremos esa ampliación, que al final, a efectos económicos, prácticamente no hay ningún tipo de movimiento, el Interventor lo dice en su informe, y técnicamente, pues bueno, es a lo que con estas reuniones hemos llegado.

No es sorprendente, o sí es sorprendente que en 2017 este proyecto se aprobase en tres meses. Tres meses. La Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento, todo rápido y todo formal. Todo normal, con los mismos procedimientos que ahora. Sorprende, cuando simplemente se hace una modificación y se tarda casi dos años en dar el visto bueno. Hombre, evidentemente, hay una voluntad de que este proyecto salga lo más tarde posible. Ustedes lo pueden pintar del color que quieran. Lo pueden pintar del color que quieran. La señora Mercedes le da gracia. Los vecinos estimarán su gracia.

Sr. Presidente: Guarden silencio, por favor. Continúe, señor Sousa.

Sr. Sousa Piña: Está claro que hay una voluntad inequívoca de retrasar lo máximo posible este proyecto. Pero bueno, nosotros tenemos muy claro lo que queremos. Está claro que la necesidad de los vecinos está ahí. Son conocedores del proyecto. Hoy no veníamos a votar el proyecto, porque el proyecto ya ha sido pasado por Junta de Gobierno, con un decreto del Alcalde, en este caso, que les ha dicho: "Estoy a su entera disposición", como les he dicho anteriormente, bueno, que estaba a su entera disposición en la otra intervención para enseñarles el proyecto, que no hay ocultismo de ningún tipo. No quieran agarrarse a ese tipo de cuestiones.

	<p>Código de firma: F1YR-3T7Q-ZC21-6493-1979-3221 sha512: bv9VkbBcGu0GVJYrbUYuBk18GGX3SVoAwW7V4QX0HDsgDC3jGJGL4I6+nmyW2/b91P7nOdzDNakF vy+BQsT7Zw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/F1YR-3T7Q-ZC21-6493-1979-3221</p>
	

	<p>Código de firma: Z1EH-AGKN-R4M1-6493-1926-4197 sha512: bv9VkbBcGu0GVJYrbUYuBk18GGX3SVoAwW7V4QX0HDsgDC3jGJGL4I6+nmyW2/b91P7nOdzDNakF vy+BQsT7Zw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/Z1EH-AGKN-R4M1-6493-1926-4197</p>
	

Pone en duda, o por lo menos eso me ha parecido a mí, que se pone en duda la profesionalidad de los Técnicos de esta casa, cuando se dice que hay un correo, que les voy a leer el correo. Tengo aquí un poco con letra pequeña, me estoy haciendo mayor y ya cada vez veo peor. Pero dice ese correo, del técnico, no voy a decir el nombre, voy a omitir el nombre de los dos técnicos, del de la casa y del de la Comunidad de Madrid. "Te he llamado por teléfono para poder contactar contigo". La llamada era referente a realizar una división económica, ya que hay que realizar una modificación en el alta inicial, que es lo que venimos a hacer por el tema económico. Vale, aquí la denominación del nuevo título. Bueno, y ponerse en contacto con una tal Rosa. Le voy a decir el nombre, porque ya lo ha dicho usted. Ese correo, este caballero, este Técnico hace esa llamada el día 16 del 3, ¿verdad? ¿Están ustedes de acuerdo? Porque lo han visto ahí. Hace esa llamada. Como no puede hablar con el técnico, el técnico, digo yo, ¿podrá salir a desayunar? Ustedes estiman. Sí, entiendo que sí. ¿El técnico puede bajar a ver una obra? Entiendo que sí. ¿El técnico puede estar en una reunión con este concejal? Pues entiendo que sí, ¿verdad? Pues este correo lo pone el día 16 a las 12:47. El técnico de esta casa contesta el día 16 a las 13:19. "Buenos días", patatín, "lo hacemos cuanto antes. Un saludo". Eso el 16 de marzo. Estamos hoy a 30 de marzo, ¿se ha rectificado lo que se ha dicho? ¿Se han hecho los informes de Intervención y del Técnico? Se ha pasado por una comisión y estamos hoy en un Pleno. Hombre, la verdad es que, por parte de este Ayuntamiento, ganas de hacer las cosas rápidas y ágiles, ha habido desde el primer momento. No jueguen con la profesionalidad de nuestros técnicos, de verdad. Si ya ponemos en duda eso, usted lo ha puesto en duda, cuando han dicho que la agilidad de esta casa no ha sido la que se espera.

Sr. Presidente: Señor Sousa, ya ha pasado su tiempo.

Sr. Sousa Piña: Simplemente, Alcalde, quiero pedir, si vale de algo, responsabilidad para que este proyecto salga lo antes posible. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

No hay ninguna alegación.

Ya le ha contestado, señora Peña. Se lo reitero, no hay turno de alegaciones.

(Murmullos).

Señora Peña, que no le doy el uso de la palabra. No hay más alegaciones. No vamos a dilatarlo más de lo que usted está pensando.

Señor Sousa, por favor, guarden silencio. Creo que aquí se han mencionado unos a otros y no se ha dado a ninguno.

Vamos, según criterio de la Secretaria general, con el artículo 109, que cuando se solicita que se deje sobre la mesa el punto, hay que, según entiende ella, que someterlo a votación, aunque esto no implica que la decisión final es del Alcalde. Pero es preceptivo una votación. Es el criterio de la Secretaria general. La retirada, exacto. Sí, es igual.

Señora Secretaria, sí, por favor.

Sra. Secretaria: Sí, hay un matiz en el texto del ROM, que distingue entre solicitar la retirada de un asunto en el orden del día, a efectos de que se complete el expediente con nuevos documentos e informes, o pedir que quede sobre la mesa, aplazándose la discusión para la siguiente sesión.

En cualquier caso, estas peticiones, según el párrafo siguiente del ROM, deben ser sometidas a votación esta petición, tanto para retirada por incorporar nuevos documentos como la petición de que quede sobre la mesa, aplazándose la discusión, debe ser votada y, además de la mayoría simple, que lo estime así conveniente el Alcalde. Hemos leído antes que es la exigencia del ROM para que finalmente quede retirado o quede sobre la mesa. Perdón.

Sr. Presidente: Señora Peña, deje hablar a la Secretaria, por favor. No se calla usted ni con el micro cerrado. Por favor.

En cualquier opción, señora Secretaria, ¿procedemos a la votación?

Sra. Secretaria: Sí, entiendo. Se procede a la votación, y tanto para la retirada como para quedar sobre la mesa, se requiere que la votación se obtenga mayoría simple y que así lo estime conveniente el Alcalde.

	Código de firma: F1YR-3T7Q-ZC21-6493-1979-3221 sha512: bv9VkbBcGu0GVJYrbUYuBk18GGX3SVoAwW7V4QX0HDsgDC3jGjGL4I6+nmyW2/b91P7nOdzDNakF vy+BQsT7Zw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/validar/v/F1YR-3T7Q-ZC21-6493-1979-3221
	

	Código de firma: Z1EH-AGKN-R4M1-6493-1926-4197 sha512: bv9VkbBcGu0GVJYrbUYuBk18GGX3SVoAwW7V4QX0HDsgDC3jGjGL4I6+nmyW2/b91P7nOdzDNakF vy+BQsT7Zw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/validar/v/Z1EH-AGKN-R4M1-6493-1926-4197
	

Sr. Presidente: Espere, señora Secretaria. Voy a invitar a la señora Peña que se ponga de Secretaria general de este Ayuntamiento. Por favor, deje que hable la Secretaria y no la corrija. Está leyendo la señora Secretaria. Lo ha leído ya en dos ocasiones. Que sea la misma situación, dejarlo sobre la mesa que retirarlo. En los dos supuestos hay que votarlo, aunque luego la decisión es la del Alcalde.

(Durante unos minutos la Secretaria consulta el texto del ROM)

Sr. Presidente: Señora Peña, usted ha pedido la retirada del punto.

Sra. Peña Carrero: No, es que entiendo que se quede sobre la mesa.

Sra. Robles López: Disculpe, señor Alcalde, podríamos tener una tercera vía. No sé si estarán de acuerdo los demás concejales y concejalas, que sería una un receso de una hora, por ejemplo, y que la gente pueda ver el expediente.

Sr. Presidente: No, no es necesario.

Sra. Secretaria: Aclarado que la petición consiste en que quede el asunto sobre la mesa, aplazándose la discusión para la siguiente sesión y su mejor estudio, como una petición distinta de la solicitud de retirada del asunto para que se complete expediente con nuevos documentos o informes. El ROM tiene esas dos posibilidades. El apartado del que habla, del sometimiento a votación, dice que el asunto quedará sobre la mesa o se retirará, las dos opciones, "siempre que, en este último caso, además de mayoría simple, así lo estime conveniente el Alcalde". Entendemos por este último caso el de la retirada, no el de quedar sobre la mesa. Cuando, además, se exige que lo estime conveniente el Alcalde, es para el último caso de los dos que acaba de enunciar. No sé si me explico, para la retirada. Como la petición, finalmente, se acota a quedar sobre la mesa, no a retirar, basta que se vote y se quedará sobre la mesa si se obtiene mayoría simple en la votación de quedar sobre la mesa. ¿Ha quedado claro?

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 del ROM se somete a votación la petición de que el asunto quede sobre la mesa para su mejor estudio con el siguiente resultado:

Votos a favor: **12**; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez

Votos en contra: **11**; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de PODEMOS COSLADA (D. Julio Huete Pérez y D. Santiago de Miguel Esteban), y 1 del GRUPO MIXTO.

Abstenciones: 2 de PODEMOS COSLADA (D.ª Virginia Robles López y D.ª Rosa Mª Martínez Mata).

El **Pleno Municipal** por 12 votos a favor, 11 votos en contra y 2 abstenciones **ACUERDA** que se quede sobre la mesa el asunto, aplazándose su discusión para la siguiente sesión.

Sr. Presidente: Bueno, antes de finalizar el Pleno, pedirles disculpas a los vecinos y vecinas. Han conseguido el objetivo que se proponían. Seguir ralentizando y paralizarlo más. Bueno, esta es la situación que tenemos. No es nuestro deseo ni nuestra voluntad, pero a criterio de la señora Secretaria. Permanezca en silencio, por favor, señora Peña. Señor Sousa, permanezca en silencio. Ha salido en contra. Lo que sí pediría, quería hacer esa intervención después de la votación, en cualquier caso, el resultado, pero es pedir respeto, sobre todo, también para los servicios técnicos, para

	<p>Código de firma: F1YR-3T7Q-ZC21-6493-1979-3221 ,sha512: bv9VkbBcGu0GVJYrbUYuBk18GGX3SVoAwW7V4QX0HDsgDC3jGJGL4I6+nmyW2/b91P7nOdzDNakF vy+BQsT7Zw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/F1YR-3T7Q-ZC21-6493-1979-3221</p>
	

	<p>Código de firma: Z1EH-AGKN-R4M1-6493-1926-4197 ,sha512: bv9VkbBcGu0GVJYrbUYuBk18GGX3SVoAwW7V4QX0HDsgDC3jGJGL4I6+nmyW2/b91P7nOdzDNakF vy+BQsT7Zw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/Z1EH-AGKN-R4M1-6493-1926-4197</p>
	

los técnicos municipales. Porque creo que lo que hoy se ha hecho aquí por parte de usted, señora Peña, es poner en entredicho la profesionalidad de los Técnicos.

Ha dicho usted literalmente que es que no sabemos hacer los proyectos. Los proyectos nos los hacemos los políticos. Los hacen los técnicos, y los técnicos de esta casa. Ha dicho usted, nos han puesto que somos unas chapuzas haciendo los proyectos. Nosotros no hacemos los proyectos, los hacen los técnicos municipales. Usted ha puesto su profesionalidad en entredicho. Me parece, desde luego.

Usted ha dicho otra cuestión que quiero dejar aquí muy claro. Usted ha dicho: "No han hecho nada en Ciudad 70 ustedes". Dígame usted, ¿en ocho años qué han hecho ustedes en Ciudad 70? ¿Qué han hecho ustedes en Ciudad 70?

Señor Becerra, permanezca en silencio.

Bueno, sin más asuntos a tratar, damos por finalizada la sesión.

Muchas gracias, y disculpas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las diez horas y doce minutos. De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

	<p>Código de firma: F1YR-3T7Q-ZC21-6493-1979-3221 sha512: bv9VkbBcGu0GVJYrbUYuBk18GGX3SVoAwW7V4QX0HDsgDC3jGJL4I6+nmyW2/b91P7nOdzDNakF vy+BQsT7Zw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA https://plenos.ayto-coslada.es/valida/miFirma/v/F1YR-3T7Q-ZC21-6493-1979-3221</p>
	

	<p>Código de firma: Z1EH-AGKN-R4M1-6493-1926-4197 sha512: bv9VkbBcGu0GVJYrbUYuBk18GGX3SVoAwW7V4QX0HDsgDC3jGJL4I6+nmyW2/b91P7nOdzDNakF vy+BQsT7Zw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: https://plenos.ayto-coslada.es/valida/miFirma/v/Z1EH-AGKN-R4M1-6493-1926-4197</p>
	